



UNION DE ARTESANOS M. P. S.

**CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MUTUALISTAS DE LA UNIÓN
DE ARTESANOS M. P. S.**

La Junta Directiva de la Unión de Artesanos M. P. S., en cumplimiento de lo establecido en los artículos 17 y 18 de los Estatutos, convoca a sus mutualistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sala de juntas del domicilio social de la entidad, sito en la calle General Pardiñas, números 9-11, de Santiago de Compostela, el día 26 de noviembre de 2025, a las 19.00 horas, en primera convocatoria, y a las 20.00 horas, en segunda convocatoria.

La Asamblea General se celebrará con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º.- Aprobación de las cuentas del ejercicio 2024.

2º. Lectura y aprobación de la memoria, de la gestión social y decisión sobre la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2024.

3º.- Aprobación de los presupuestos para el ejercicio económico de 2026.

4º.- Ruegas y preguntas.

De conformidad con el artículo 8.5 de los Estatutos, los documentos que contienen las cuentas anuales del ejercicio 2024, así como el informe de auditoría, están a su disposición en el domicilio de la Mutualidad para su examen, desde la presente convocatoria hasta la celebración de la Asamblea General. Durante dicho plazo, los mutualistas que lo deseen podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales objeto de aprobación, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.



UNION DE ARTESANOS M. P. S.

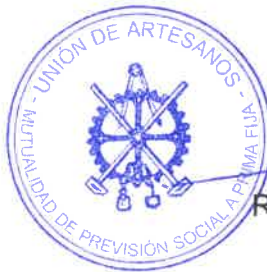
Asimismo, de conformidad con los derechos de información previstos en el artículo antes citado, los mutualistas podrán solicitar por escrito y con anterioridad a la celebración de la Asamblea General los informes y/o aclaraciones que consideren necesarios en relación a los presupuestos correspondientes al ejercicio económico del año 2026.

En virtud de lo previsto en el artículo 20 de los Estatutos, todo mutualista tendrá derecho a participar en la Asamblea General, con voz y voto, pudiendo delegar este en otro mutualista. A estos efectos, se adjunta modelo de autorización (Anexo I).

En Santiago de Compostela, a 24 de octubre de 2025.

Secretario

Fernando Vicente Mosteiro



Vº Bº Presidente

Roberto Barcia Casanova